

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8407** *YOGI SONGS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PANCHICETO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), las sociedades, YOGI SONGS, S.L. Y PANCHICETO, S.L. anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 3 de julio de 2017 de fusión por absorción de PANCHICETO, S.L. por YOGI SONGS, S.L. en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión en fecha 25 de mayo de 2017.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen el derecho de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los acreedores de ambas entidades tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 4 de octubre de 2017.- D. Ignacio de La Macarena Cano Andrés, Administrador Único de Yogi Songs, S.L. y Panchiceto, S.L.

ID: A170073928-1